

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Sres. Asistentes:

-Alcalde - Presidente

D. José Luis Haro Sánchez

-Concejales:

Dña. María José Rodríguez García (PP)

D. José Barbero Espinosa (PSOE)

D. Miguel Ángel Alonso Martín (PSOE)

Ausentes:

D. Francisco Javier Redero Conde (PP)

Dña. Laura Martín Sáez (PP)

D. Miguel Ángel Alonso Rentero (PSOE)

Secretaria:

Dña. María José Martínez Diz

En la Casa Consistorial de Encinas de Abajo a 21 de diciembre de 2016, previa convocatoria al efecto a las veintiuna horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Luis Haro Sánchez y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, actuando como Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz, se reúne el Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente convocados. No asisten los concejales D. Francisco Javier Redero Conde, Dña. Laura Martín Sáez y D. Miguel Ángel Alonso Rentero

Una vez comprobado que asiste el número suficiente de miembros corporativos para celebrar válidamente la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de

abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo las 22:05 horas, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a conocer los siguientes asuntos del orden del día:

1º.- Aprobación, en su caso, del PRESUPUESTO MUNICIPAL de 2017: plantilla de personal y relación puestos de trabajo.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, así como la Relación de Puestos de trabajo de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes de Intervención, Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto.

Tras deliberación sobre el particular, y con los votos a favor de los cuatro concejales presentes de los siete que legalmente forman la Corporación, en votación ordinaria, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	287.960 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	284.257 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	103.726 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	153.971 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.360 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	25.200 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	14.703 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	2.236 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	1.467 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	11.000 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	11.000 €
TOTAL:	298.960 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	298.960 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	298.960 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	106.890 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.700 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	53.530 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	123.000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.840 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	298.960 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y la Relación de puestos de trabajo.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León.

No habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Fdo: José Luis Haro Sánchez

Fdo: Mª José Martínez Diz

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016 ha quedado extendida en los folios de la serie 0A01 números 3969571 y 3969572 en esta cara. Encinas de Abajo, a 3 de febrero de 2017.

La Secretaria,